

ACTA NÚMERO 34

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2013.

En Fuente del Maestre, a 21 de agosto de 2013.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por la Alcaldesa accidental D^a. Antonia Álvarez Sánchez, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D.^a Dolores Gómez Antúnez y D. Antonio Bardón Salamanca. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D^a. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y treinta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Presidenta solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 14 de agosto de 2013, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN

Dña. Carmen Ramírez Rodríguez, (80.051.769-Q) con domicilio en calle Molino de Viento 35. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder Licencia de Primera Ocupación de la vivienda unifamiliar autopromovida entre medianeras sita en calle Buenos Aires, 3 parcela 2 de la urbanización Matilla, referencia catastral 06054A052000010000PS - 06054A052000020000PZ - 06054A052000030000PU - 06054A052000040000PH.

D. Luis Ramírez Rodríguez, (08.879.403-T) con domicilio en calle Molino de Viento 35. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder Licencia de Primera Ocupación de la vivienda unifamiliar autopromovida entre medianeras en calle Buenos Aires, 5, parcela 3 de la urbanización Matilla, referencia catastral 06054A052000010000PS - 06054A052000020000PZ - 06054A052000030000PU - 06054A052000040000PH.

D. Pablo Ramírez Rodríguez, (08.879.402-E) con domicilio en calle Paseo de Extremadura 69. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder Licencia de Primera Ocupación de la vivienda unifamiliar autopromovida entre medianeras en calle Montevideo, 4, parcela 47 de la urbanización Matilla, referencia catastral 06054A052000010000PS - 06054A052000020000PZ - 06054A052000030000PU - 06054A052000040000PH.

D. José Antonio Ramírez Rodríguez, (80.051.768-S) con domicilio en calle Molino de Viento 35. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder Licencia de Primera Ocupación de la vivienda unifamiliar autopromovida entre medianeras en calle Montevideo, 6, parcela 46 de la

urbanización Matilla, referencia catastral 06054A052000010000PS - 06054A052000020000PZ - 06054A052000030000PU - 06054A052000040000PH.

D. Francisco Ramírez Rodríguez, (08.879.404-R) con domicilio en calle Molino de Viento 35. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder Licencia de Primera Ocupación de la vivienda unifamiliar entre medianeras en calle Montevideo, 8, parcela 45 de la urbanización Matilla, referencia catastral 06054A052000010000PS - 06054A052000020000PZ - 06054A052000030000PU - 06054A052000040000PH.

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD (inocua).

D. Diego García Lavado, (80.022.931-C), con domicilio en calle Francisco Pizarro, 29 de Almendralejo. Vista la solicitud presentada por el interesado, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de licencia de uso y actividad inocua, expediente 5/2013 con el epígrafe “**Comercio menor de artículos de joyería, relojería, platería y bisutería**” en calle Corredera, 51 A pta. 1ª, ya que el expediente se encuentra con la documentación y los informes favorables exigidos por la normativa vigente. La concesión de esta licencia está condicionada al pago de la tasa prevista en la ordenanza fiscal correspondiente, cuya cuantía asciende a **100,00 €**.

INSTANCIAS VARIAS

D. Pedro Barrios Cuéllar (34.774.666-T), con domicilio en calle Capitán Alonso de Bolaños, 20. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de una placa de vado permanente en calle Capitán Alonso de Bolaños, 28, previo pago del importe de la misma.

D.ª María Dolores Bardón Salamanca (76.155.657-N), domiciliada en calle Martianes, 17. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de una placa de vado permanente en calle Martianes, 104, previo pago del importe de la misma.

D. Simón García Cervera (08.799.317-T), domiciliado en calle Los Caños, 3. Visto el informe emitido por la Jefatura de Policía, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la colocación de bolardos en la esquina de la calle Los Caños con la calle Las Marinas. Siendo por su cuenta la adquisición de los bolardos, previamente a su instalación debe contactar para su visado con la Policía Local.

D. Juan Carlos Durán García (52.398.838-P), con domicilio en calle Donantes de Sangre, 24. Examinada la documentación presentada y visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en paseo de Extremadura, 113, frente al establecimiento denominado “Bar Avenida”, para instalación de una terraza de veladores, en la que se colocarán 3 módulos de lunes a jueves y 15 de viernes a domingo.

D. Jesús Rufo Agea (38.796.085-F), con domicilio en calle Mártires, 31. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura y alcantarillado en calle Mártires, 31, al reunir los requisitos

establecidos en la Ordenanza municipal reguladora del servicio. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo trimestre.

D^a. Aurelia Cuéllar Cuéllar (08.791.450-E), con domicilio en calle Miraflores, 58. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza municipal reguladora del servicio. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo trimestre.

D^a. Dolores Zambrano Sayago (01.373.232), con domicilio en calle Cristo, 17. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza municipal reguladora del servicio. Así mismo acuerda concederle el cambio de titularidad de los recibos a su nombre. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo trimestre.

D. José López Vázquez (80.007.082-H), con domicilio en calle Bullones, 29. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza municipal reguladora del servicio. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo trimestre.

D. José Sayago Gordillo (08.344.885-W), con domicilio en calle Donantes de Sangre, 3. Bajo B. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al superar el límite de ingresos económico establecido en la Ordenanza municipal reguladora del servicio.

D. José Luis de la Cruz Pérez (76.168.722-J), con domicilio en calle Pedro Alonso, 6. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al superar los límites económicos establecidos en la Ordenanza municipal reguladora del servicio.

D. Juan Carlos Guerrero Zambrano (80.051.855-X), con domicilio en calle Cura, 73. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del impuesto de vehículos de tracción mecánica, del vehículo M-2558-WD, marca Nissan, modelo Primera, al reunir los requisitos según legislación vigente. El presente acuerdo comenzará a surtir efectos en el ejercicio 2014.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº.	Proveedor	Concepto	Importe €
985	Chc energía.	Suministro A.P c/ Pocero	504,51
986	Chc energía.	Suministro A.P. c/ Pilar	773,36
987	Chc energía.	Suministro A.P. c/ Ronda	613,22
988	Chc energía.	Suministro Guardería.	275,28
989	Chc energía.	Suministro Colegio P. Ctra. Zafra	184,73

990	Chc. Energía.	Suministro Grupo Escolar C/ Sileras	237,56
991	Chc. Energía.	Suministro Casa de la Cultura.	851,62
992	Chc. Energía.	Suministro A.P. c/ Cañada.	978,55
993	Chc. Energía.	Suministro Nave de usos múltiples.	253,02
994	Chc. Energía.	Suministro Plaza de Toros.	104,21
995	Chc. Energía.	Suministro Inspección Policía Loc.	295,72
996	Chc. Energía.	Suministro antiguo Centro Salud	107,50
997	Chc. Energía.	Suministro Centro de Día	226,67
998	Chc. Energía.	Suministro Gimnasio comedor Colegio Cruz Valero	174,03
999	Chc. Energía.	Suministro Comedor y aseos Colegio Miguel Garrayo	70,54
1000	Chc. Energía.	Suministro camino Cementerio.	97,27
1001	Chc. Energía.	Suministro Teatro Salón Modelo	323,83
1002	Excavaciones Bardón	Zahorra y grava.	1.320,23
1003	Excavaciones Bardón.	Compresor, pisón y grupo electróge.	4.840,00
1004	Chc. Energía.	Suministro A.P. Pocero	1.320,39
1005	Chc. Energía.	Suministro Pabellón polideportivo.	349,39
1006	Chc. Energía.	Suministro A.P. Ctra. Zafra.	1.092,63
1007	Veme.	Caja estanca, cable ordenador.	170,55
1008	Veme	Escalera madera y material eléctrico	275,59
1009	Antonio M ^a . Pecero Zambrano	Crucetas para escenario y otros.	423,50
1010	Electrónica La Flor.	Mango telescopio para piscina.	52,31
1011	Ibermutuamur.	Coordinación y segui. Salud obra.	2.081,20
1013	Kem Extremadura	Copias fotocopadoras.	265,17
1014	Cruzjara	Pulido escaleras y terrazos	1.599,82
1015	Cruz Roja Española.	Servicio prevención en Duatlón	295,00
1016	Dolores Aguado Gómez	Atracciones.	1.210,00

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 21 de agosto de 2013.

Vº. Bº.

El Alcalde acctal.

Fdo.: José Luis Morgado Zambrano.